

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	333916
Número de orden de compra a modificar:	81732
Entidad compradora:	Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Olga Liliana ramirez mancera
Proveedor:	NEX COMPUTER S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-09-05 18:06:01

Detalle o justificación

teniendo en cuenta informe único de supervisión de fecha 28-12-2021, EGR-2021009149 de fecha 29-12-2021 y COM-2021009022 de fecha 29-12-2021, la Entidad procede a liquidar en plataforma TVEC la orden de compra 81732

Firma ordenador del gasto
Nombre: Olga Liliana Ramirez Mancera
Documento: Cc. 20.461.749

Firma de proveedor
Nombre: Uriel Roman Camargo
Documento: 79.341.344

2

 Nit:900294884-1	INDEPORTES	Código: DIS-2021000449		
		Versión:		
	FINANCIERO	Página: 1 de 1		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2021000449

jueves, 7 de Octubre de 2021

EL PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

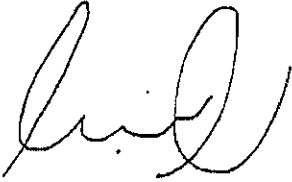
Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2021 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
Adquisición de equipos tecnológicos para el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 1	Administración central	
CPC: 4523001	Unidad central de procesamiento (CPU)	
2.1.2.01.01.003.03.01.01.1.1-0100	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios - FUENTE: 1-0100-RECURSOS ORDINARIOS	116,000,000.00
TOTAL CDP		116,000,000.00

SON:	CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS MC.
------	--

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	GERENCIA GENERAL
RESPONSABLE:	OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
CARGO:	GERENTE GENERAL



NIDIA ALEXANDRA NAVARRETE NAVARRETE
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Elaboró NANN
Modificó:

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal comercial, financiera organización, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 deber de análisis de los entidades estatales del Decreto N. 1082 de 2015 el cual se desarrolla en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA"

ANÁLISIS DEL MERCADO

SECTOR O MERCADO:

El sector de tecnología en computación se ha caracterizado por innovar en el mercado de computadores para empresas y para individuos, creando una gran variedad en tamaños, capacidades de memoria y almacenamiento, diversos programas, etcétera. De igual forma, dentro de la historia del mercado del sector de tecnología en computación, se han creado infinidad de empresas con el mismo propósito, siendo Gateway, Sun, Lenovo, Apple, Hewlett-Packard (Hewlett Packard), Toshiba, Acer, Sony y Asus, las más importantes, en este mercado, contempladas como la competencia fuerte del sector.

La tendencia en la utilización de TICS en Colombia y el mundo aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento. Hace diez años aproximadamente los computadores de escritorio lideraban las intenciones de compra de los usuarios. Los portátiles aún no eran ni tan livianos ni tan...portátiles. Los teléfonos inteligentes empezaron a asomarse con timidez en aquellos tiempos. Sin embargo, se encontraban plagados de limitaciones y eran preferidos en los entornos corporativos. Las conexiones a Internet móvil no ofrecían una experiencia óptima.

El fortalecimiento de la infraestructura computacional y de servicios es la evidencia de la corresponsabilidad de las autoridades administrativas. Si bien el sector de tecnología en computación se caracteriza por su constante dinámica e innovación en cuanto a aspectos como tamaño, memoria, procesamiento, almacenamiento, movilidad, entre otros, se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia que le permite a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias que impacten el mercado.

Las entidades públicas en pro del desarrollo de la gestión y del cumplimiento de las normas estipuladas en lo que refiere al desarrollo e implementación de tecnologías de la información que mejoren sus procesos funcionales, han realizado la contratación de elementos tecnológicos de características similares a las solicitadas en la ficha técnica

Entorno Económico

El presente proyecto corresponde al sector de servicios, y está determinado bajo el siguiente esquema:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
1	43211507	Computadores de escritorio
2	43211508	Computadores personales
3	43212108	Impresoras de cinta térmica
4	43211711	Escáneres

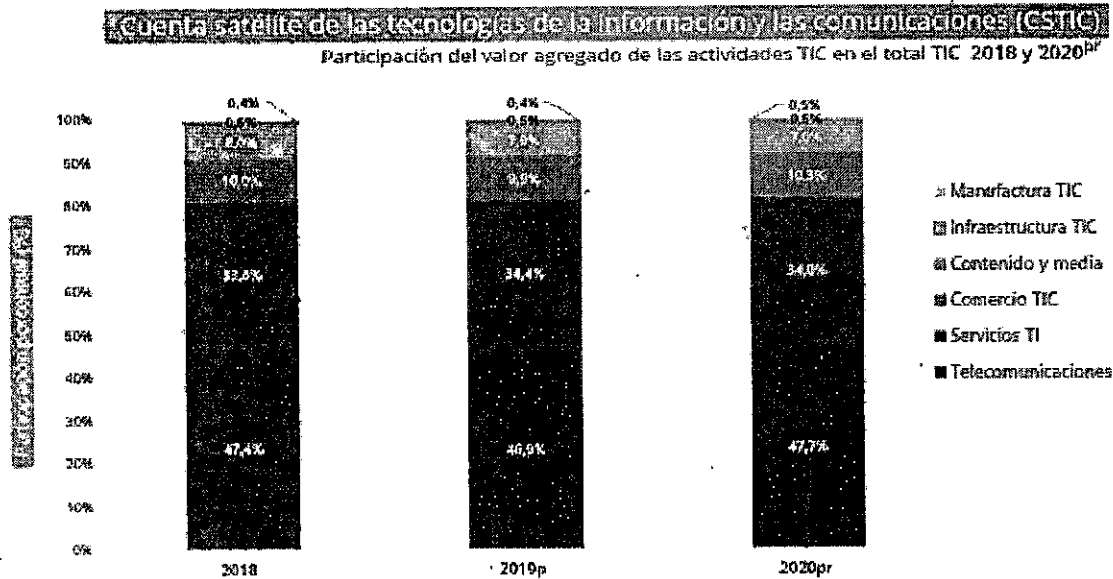
El comportamiento de los precios en el mercado, son indicadores que inciden en la toma de decisiones para producir un bien o servicio, en el caso de los equipos de Hardware y Software dado que son en su mayoría importados el dólar ha influenciado el mercado incrementando el valor de consumo interno y disminuyendo la demanda.

Por otra parte es importante señalar que el uso de las TIC en el mejoramiento de los procesos productivos se ha incrementado y es hoy en día de amplia aceptación como lo muestra el gráfico de uso de elementos TIC en las empresas.

El entorno económico de Tecnologías de la Información evidencia que:

En el año 2020pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 35,1 billones de pesos presentando un decrecimiento de 1,1% con respecto a 2019p; mientras que en el año 2019p el valor agregado fue de 35,5 billones de pesos, con un crecimiento de 6,3% con respecto a 2018.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un decrecimiento de 1,1% para el año 2020pr; mientras que en el año 2019p presentó un crecimiento de 4,0%.



El sector TIC para el año 2020pr registró una participación de 3,8% con respecto al valor agregado nacional, para el año 2019p esta participación fue de 3,7% mientras que para el periodo 2018 – 2020pr en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC

En el año 2020pr la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 47,7%; seguido de los servicios TI con un 34,0%; comercio TIC con 10,3%; contenido y media, con 7,0%; e infraestructura TIC y manufactura TIC con 0,5% respectivamente.

Cuadro 2: Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC 2018-2020^{pr}

Actividad Característica TIC	2018	2019 ^p	2020 ^{pr}
Telecomunicaciones			
Servicios TI			
Comercio TIC	10,0	7,9	10,3
Contenido y Media	7,0	7,9	7,0
Infraestructura TIC	0,4	0,4	0,5
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,5
Total Sector TIC	100	100	100

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^pprovisional

^{pr}preliminar

Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI

En el año 2020pr el valor agregado de la actividad de servicios TI ascendió a 11,9 billones de pesos presentando un decrecimiento de 2,4%; mientras que en el año 2019 p el valor agregado fue de 12,2 billones de pesos, con un crecimiento

de 8,5%. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de servicios TI presentó un decrecimiento de 5,5% para el año 2020pr; mientras que en el año 2019 p este crecimiento fue de 7,1%.

Cuadro 3. Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI

Valores a precios corrientes

Millones de pesos

2018-2020^{pr}

Cuenta	Transacciones y Saldos Contables	2018	2019 ^p	2020 ^{pr}
Cuenta de Producción	Producción	20.835.307	22.542.735	22.114.009
	(-) Consumo Intermedio	9.551.003	10.301.127	10.169.696
	(=) Valor Agregado	11.284.304	12.241.608	11.944.313
Cuenta de generación del ingreso	(-) Remuneración de los asalariados	5.474.421	6.020.472	6.038.732
	(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	400.653	428.704	429.000
	(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	5.409.230	5.792.432	5.476.581

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^pprovisional

^{pr}preliminar

Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI En el año 2020pr el valor agregado de la actividad de servicios TI ascendió a 11,9 billones de pesos presentando un decrecimiento de 2,4%; mientras que en el año 2019 p el valor agregado fue de 12,2 billones de pesos, con un crecimiento de 8,5%. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de servicios TI presentó un decrecimiento de 5,5% para el año 2020pr; mientras que en el año 2019 p este crecimiento fue de 7,1%.

Cuadro 4. Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI

Valores a precios corrientes

Millones de pesos

2018-2020^{pr}

Cuenta	Transacciones y Saldos Contables	2018	2019 ^p	2020 ^{pr}
Cuenta de Producción	Producción	20.835.307	22.542.735	22.114.009
	(-) Consumo Intermedio	9.551.003	10.301.127	10.169.696
	(=) Valor Agregado	11.284.304	12.241.608	11.944.313
Cuenta de generación del ingreso	(-) Remuneración de los asalariados	5.474.421	6.020.472	6.038.732
	(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	400.653	428.704	429.000
	(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	5.409.230	5.792.432	5.476.581

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^pprovisional

^{pr}preliminar

OFERTA NACIONAL DE PRODUCTOS CARACTERÍSTICOS DEL SECTOR TIC 2018-2020

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional de estos bienes y servicios es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para el año 2020pr la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC4 ascendió a 148,2 billones de pesos presentando un decrecimiento de 1,7%. Mientras que en el año 2019 p la producción ascendió a 150,8 billones de pesos y creció 5,5%.



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Cuadro 5. Producción nacional de productos característicos TIC

Valores a precios corrientes

Millones de pesos

2018 - 2020^{PR}

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2018	2019 ^P	2020 ^{PR}
Computadores y equipo periférico	3.423	3.599	3.524
Equipos de comunicación	7.837	8.137	7.870
Equipos electrónicos de consumo	167.115	175.726	172.035
Otros bienes y componentes TIC	16.852	17.701	17.311
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	370.627	364.550	546.040
Comercio TIC	5.380.725	5.596.255	5.794.371
Servicios de telefonía fija	3.421.297	3.244.649	3.021.603
Servicios de telefonía móvil	13.257.443	13.504.271	13.743.831
Servicios de otras telecomunicaciones	7.094.785	7.964.904	6.995.355
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	6.262.011	6.686.234	7.052.382
Servicios de manufactura para equipos TIC	71.315	74.993	73.420
Software de negocios y servicios de licencias	1.429.020	1.729.879	1.794.505
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	13.546.589	13.958.510	14.218.800
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.234.013	1.176.359	1.054.904
Otros servicios TI	2.599.603	2.724.221	2.584.217
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	4.910.034	5.150.691	4.963.915
Software de juegos*			
Contenido en línea y servicios relacionados	872.369	995.891	1.535.482
Otros contenidos y servicios relacionados	304.292	336.575	335.056
Total Productos característicos TIC	60.949.350	63.113.147	63.914.621
Otros productos no característicos TIC	82.068.422	87.710.710	84.290.160
Total Producción	143.017.772	150.823.856	148.204.781

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^Pprovisional

^{PR}preliminar

* La medición de los servicios de "Software de juegos", se incluye en los productos de "Servicios y consultoría de tecnologías de la información" debido a que en la medición no fue posible separar la producción nacional en estos servicios.

Marco Regulatorio

La normatividad vigente para el sector se describe a continuación:

- Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones".
- Ley 1887 de 2018 "Por el cual se crea la semana nacional del blog y otros contenidos creativos digitales y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1974 de 2019 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar las particularidades para la implementación de Asociaciones Público-Privadas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Art. 1º".
- Decreto 704 de 2018 "Por el cual se crea la comisión intersectorial para el desarrollo de la economía digital y se adiciona un artículo en el título 2 de la parte 1 del libro 1 del decreto único reglamentario del sector tic, decreto número 1078 de 2015."
- Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto número 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones."
- Decreto 1370 de 2018 "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por estaciones de radiocomunicaciones y se subroga el capítulo 5 del título 2 de la



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5º.

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205

www.indeportescundinamarca.gov.co

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co

parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones."

➤ Ley 1978 de 2019 - Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias; se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones

Entorno técnico

Las condiciones técnicas y tecnológicas de los diferentes elementos son el medio tecnológico por el cual se prestan todos los servicios de tecnología de la Entidad, tales como computadores, portátiles y periféricos, que a través de estos es estar siempre conectados a nuestra red. Así tener disponibilidad en la prestación del servicio en cada uno de los sistemas de información.

El Instituto Departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca, plantea seleccionar al proponente que se encuentre habilitado para garantizar el alcance contractual que oferte el MENOR VALOR, encaminado a obtener La adquisición de Equipos, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas. A continuación, se muestra el resumen de la necesidad

NECESIDAD		
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Computadores de escritorio Todo en Uno	18
2	Computador Portatil	5
3	Impresora	1
4	Scanner	4

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Las fuentes consultadas para obtener información necesaria para el análisis del mercado fueron SECOP <https://www.colombiacompra.gov.co>, para proveedores que han trabajado con actividades similares a las que se requieren en el presente proceso.

Se encontraron los siguientes procesos, los cuales son de similar naturaleza:

N	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	ENLACE
1	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA	Suministro, instalación y puesta en servicio de equipos tecnológicos con el fin de garantizar el cumplimiento del proyecto de adecuación física y tecnológica de los centros de atención al contribuyente- municipio de Cali Departamento del Valle del Cauca	\$72,143,750	1 MES	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-7162919
2	Villa de San Diego de Ubaté	COMPRA DE ELEMENTOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE.	\$15,767,500	5 DIAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10138178
3	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES.	97.660.000,00	3 MESES	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/48652
4	COMPUTADORES PARA EDUCAR	Compra de ETP II	69.120.089.981	6 MESES	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/54375
5	PARQUES NACIONALES NATURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO FONAM	Compra de equipos de sistemas (computador de escritorio y portátil) para el DNMI CABO MANGLARES BAJO MIRA Y FRONTERA, por la modalidad de Acuerdo Marco de precios	3.102.092	2 MESES	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/57098



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

6	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTATILES, IPAD Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	18.600.000	15 DIAS	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/65703
7	ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS	compra de computadores portátil con destino al DADIS	28.495.000	20 DIAS	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/43563

GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DÍAZ
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Carolina Fajardo Sánchez - Contratista

CUNDINAMARCA
¡REGION
Que Progres!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5º.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal comercial, financiera organización, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 deber de análisis de los entidades estatales del Decreto N. 1082 de 2015 el cual se desarrolla en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA"

ANÁLISIS DEL MERCADO

SECTOR O MERCADO:

El sector de tecnología en computación se ha caracterizado por innovar en el mercado de computadores para empresas y para individuos, creando una gran variedad en tamaños, capacidades de memoria y almacenamiento, diversos programas, etcétera. De igual forma, dentro de la historia del mercado del sector de tecnología en computación, se han creado infinidad de empresas con el mismo propósito, siendo Gateway, Sun, Lenovo, Apple, Hewlett-Packard (Hewlett Packard), Toshiba, Acer, Sony y Asus, las más importantes, en este mercado, contempladas como la competencia fuerte del sector.

La tendencia en la utilización de TICS en Colombia y el mundo aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento. Hace diez años aproximadamente los computadores de escritorio lideraban las intenciones de compra de los usuarios. Los portátiles aún no eran ni tan livianos ni tan...portátiles. Los teléfonos inteligentes empezaron a asomarse con timidez en aquellos tiempos. Sin embargo, se encontraban plagados de limitaciones y eran preferidos en los entornos corporativos. Las conexiones a Internet móvil no ofrecían una experiencia óptima.

El fortalecimiento de la infraestructura computacional y de servicios es la evidencia de la corresponsabilidad de las autoridades administrativas. Si bien el sector de tecnología en computación se caracteriza por su constante dinámica e innovación en cuanto a aspectos como tamaño, memoria, procesamiento, almacenamiento, movilidad, entre otros, se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia que le permite a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias que impacten el mercado.

Las entidades públicas en pro del desarrollo de la gestión y del cumplimiento de las normas estipuladas en lo que refiere al desarrollo e implementación de tecnologías de la información que mejoren sus procesos funcionales, han realizado la contratación de elementos tecnológicos de características similares a las solicitadas en la ficha técnica

Entorno Económico

El presente proyecto corresponde al sector de servicios, y está determinado bajo el siguiente esquema:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
1	43211507	Computadores de escritorio
2	43211508	Computadores personales
3	43212108	Impresoras de cinta térmica
4	43211711	Escáneres

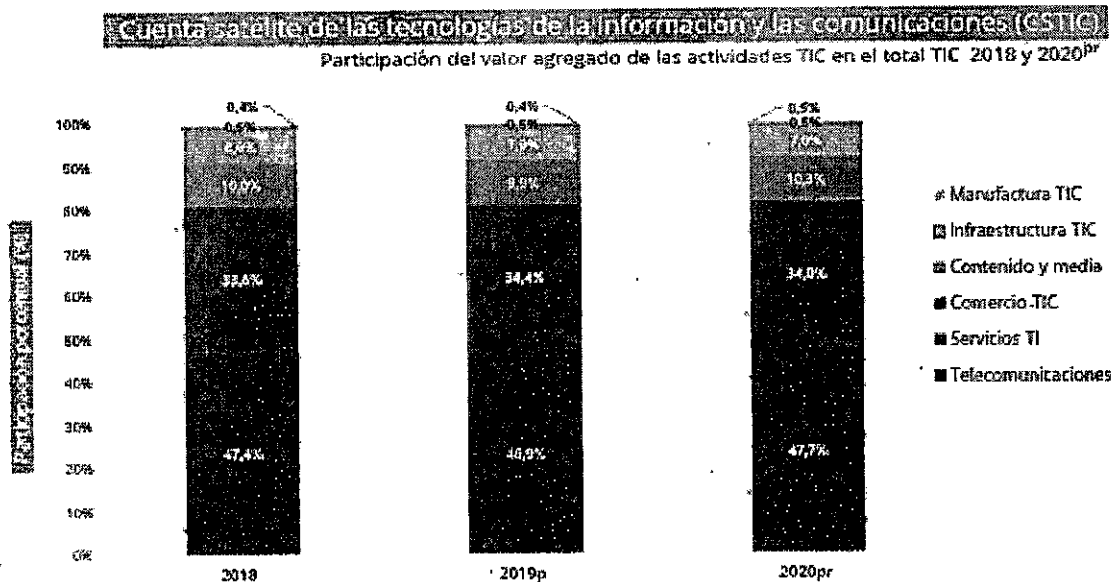
El comportamiento de los precios en el mercado, son indicadores que inciden en la toma de decisiones para producir un bien o servicio, en el caso de los equipos de Hardware y Software dado que son en su mayoría importados el dólar ha influenciado el mercado incrementando el valor de consumo interno y disminuyendo la demanda.

Por otra parte es importante señalar que el uso de las TIC en el mejoramiento de los procesos productivos se ha incrementado y es hoy en día de amplia aceptación como lo muestra el gráfico de uso de elementos TIC en las empresas.

El entorno económico de Tecnologías de la Información evidencia que:

En el año 2020pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 35,1 billones de pesos presentando un decrecimiento de 1,1% con respecto a 2019p; mientras que en el año 2019p el valor agregado fue de 35,5 billones de pesos, con un crecimiento de 6,3% con respecto a 2018.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un decrecimiento de 1,1% para el año 2020pr; mientras que en el año 2019p presentó un crecimiento de 4,0%.



El sector TIC para el año 2020pr registró una participación de 3,8% con respecto al valor agregado nacional, para el año 2019p esta participación fue de 3,7% mientras que para el periodo 2018 – 2020pr en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC

En el año 2020pr la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 47,7%; seguido de los servicios TI con un 34,0%; comercio TIC con 10,3%; contenido y media, con 7,0%; e infraestructura TIC y manufactura TIC con 0,5% respectivamente.

Cuadro 2: Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC 2018-2020^{pr}

Actividad Característica TIC	2018	2019 ^p	2020 ^{pr}
Telecomunicaciones			
Servicios TI			
Comercio TIC	10,0	9,9	10,3
Contenido y Media	7,0	7,0	7,0
Infraestructura TIC	0,4	0,4	0,5
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,5
Total Sector TIC	100	100	100

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^pprovisional

^{pr}preliminar

Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI

En el año 2020pr el valor agregado de la actividad de servicios TI ascendió a 11,9 billones de pesos presentando un decrecimiento de 2,4%; mientras que en el año 2019 p el valor agregado fue de 12,2 billones de pesos, con un crecimiento



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

de 8,5%. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de servicios TI presentó un decrecimiento de 5,5% para el año 2020pr; mientras que en el año 2019 p este crecimiento fue de 7,1%.

Cuadro 3. Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI

Valores a precios corrientes

Millones de pesos

2018-2020^{pr}

Cuenta	Transacciones y Saldos Contables	2018	2019 ^p	2020 ^{pr}
Cuenta de Producción	Producción	20.835.307	22.542.735	22.114.009
	(-) Consumo Intermedio	9.551.003	10.301.127	10.169.696
	(=) Valor Agregado	11.284.304	12.241.608	11.944.313
Cuenta de generación del ingreso	(-) Remuneración de los asalariados	5.474.421	6.020.472	6.038.732
	(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	400.653	428.704	429.000
	(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	5.409.230	5.792.432	5.476.581

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^pprovisional

^{pr}preliminar

Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI En el año 2020pr el valor agregado de la actividad de servicios TI ascendió a 11,9 billones de pesos presentando un decrecimiento de 2,4%; mientras que en el año 2019 p el valor agregado fue de 12,2 billones de pesos, con un crecimiento de 8,5%. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la actividad de servicios TI presentó un decrecimiento de 5,5% para el año 2020pr; mientras que en el año 2019 p este crecimiento fue de 7,1%.

Cuadro 4. Cuenta de producción y generación del ingreso de servicios TI

Valores a precios corrientes

Millones de pesos

2018-2020^{pr}

Cuenta	Transacciones y Saldos Contables	2018	2019 ^p	2020 ^{pr}
Cuenta de Producción	Producción	20.835.307	22.542.735	22.114.009
	(-) Consumo Intermedio	9.551.003	10.301.127	10.169.696
	(=) Valor Agregado	11.284.304	12.241.608	11.944.313
Cuenta de generación del ingreso	(-) Remuneración de los asalariados	5.474.421	6.020.472	6.038.732
	(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	400.653	428.704	429.000
	(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	5.409.230	5.792.432	5.476.581

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^pprovisional

^{pr}preliminar

OFERTA NACIONAL DE PRODUCTOS CARACTERÍSTICOS DEL SECTOR TIC 2018-2020

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación; procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional de estos bienes y servicios es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para el año 2020pr la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC4 ascendió a 148,2 billones de pesos presentando un decrecimiento de 1,7%. Mientras que en el año 2019 p la producción ascendió a 150,8 billones de pesos y creció 5,5%.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5º.

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205

www.indeportescundinamarca.gov.co

📍/CundiGob 📧@CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

Cuadro 5. Producción nacional de productos característicos TIC
Valores a precios corrientes
Millones de pesos
2018 - 2020^{pr}

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2018	2019 ^p	2020 ^{pr}
Computadores y equipo periférico	3.423	3.599	3.524
Equipos de comunicación	7.837	8.137	7.870
Equipos electrónicos de consumo	167.115	175.726	172.035
Otros bienes y componentes TIC	16.852	17.701	17.311
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	370.627	364.550	546.040
Comercio TIC	5.380.725	5.596.255	5.794.371
Servicios de telefonía fija	3.421.297	3.244.649	3.021.603
Servicios de telefonía móvil	13.257.443	13.504.271	13.743.831
Servicios de otras telecomunicaciones	7.094.785	7.364.904	6.995.355
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	6.262.011	6.686.234	7.052.382
Servicios de manufactura para equipos TIC	71.315	74.993	73.420
Software de negocios y servicios de licencias	1.429.020	1.729.879	1.794.505
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	13.546.589	13.958.510	14.218.800
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.234.013	1.176.359	1.054.904
Otros servicios TI	2.599.603	2.724.221	2.584.217
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	4.910.034	5.150.691	4.963.915
Software de juegos*			
Contenido en línea y servicios relacionados	872.369	995.891	1.535.482
Otros contenidos y servicios relacionados	304.292	336.575	335.056
Total Productos característicos TIC	60.949.350	63.113.147	63.914.621
Otros productos no característicos TIC	82.068.422	87.710.710	84.290.160
Total Producción	143.017.772	150.823.856	148.204.781

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^pprovisional

^{pr}preliminar

* La medición de los servicios de "Software de juegos", se incluye en los productos de "Servicios y consultoría de tecnologías de la información" debido a que en la medición no fue posible separar la producción nacional en estos servicios.

Marco Regulatorio

La normatividad vigente para el sector se describe a continuación:

- Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones".
- Ley 1887 de 2018 "Por el cual se crea la semana nacional del blog y otros contenidos creativos digitales y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1974 de 2019 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar las particularidades para la implementación de Asociaciones Público-Privadas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Art. 1º".
- Decreto 704 de 2018 "Por el cual se crea la comisión intersectorial para el desarrollo de la economía digital y se adiciona un artículo en el título 2 de la parte 1 del libro 1 del decreto único reglamentario del sector tic, decreto número 1078 de 2015."
- Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto número 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones."
- Decreto 1370 de 2018 "Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos generados por estaciones de radiocomunicaciones y se subroga el capítulo 5 del título 2 de la

parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones."

➤ Ley 1978 de 2019 - Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias; se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones

Entorno técnico

Las condiciones técnicas y tecnológicas de los diferentes elementos son el medio tecnológico por el cual se prestan todos los servicios de tecnología de la Entidad, tales como computadores, portátiles y periféricos, que a través de estos es estar siempre conectados a nuestra red. Así tener disponibilidad en la prestación del servicio en cada uno de los sistemas de información.

El Instituto Departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca, plantea seleccionar al proponente que se encuentre habilitado para garantizar el alcance contractual que oferte el MENOR VALOR, encaminado a obtener La adquisición de Equipos, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas. A continuación, se muestra el resumen de la necesidad

NECESIDAD		
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Computadores de escritorio Todo en Uno	18
2	Computador Portatil	5
3	Impresora	1
4	Scanner	4

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Las fuentes consultadas para obtener información necesaria para el análisis del mercado fueron SECOP <https://www.colombiacompra.gov.co>, para proveedores que han trabajado con actividades similares a las que se requieren en el presente proceso.

Se encontraron los siguientes procesos, los cuales son de similar naturaleza:

N	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	ENLACE
1	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA	Suministro, instalación y puesta en servicio de equipos tecnológicos con el fin de garantizar el cumplimiento del proyecto de adecuación física y tecnológica de los centros de atención al contribuyente-municipio de Cali Departamento del Valle del Cauca	\$72,143,750	1 MES	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-7162919
2	Villa de San Diego de Ubaté	COMPRA DE ELEMENTOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE.	\$15,767,500	5 DIAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10138178
3	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES.	97.660.000,00	3 MESES	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/48652
4	COMPUTADORES PARA EDUCAR	Compra de ETP II	69.120.089.981	6 MESES	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/54375
5	PARQUES NACIONALES NATURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO FONAM	Compra de equipos de sistemas (computador de escritorio y portátil) para el DNMI CABO MANGLARES BAJO MIRA Y FRONTERA, por la modalidad de Acuerdo Marco de precios	3.102.092	2 MESES	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/57098



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

6	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTATILES, IPAD Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	18.600.000	15 DIAS	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/65703
7	ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS	compra de computadores portátil con destino al DADIS	28.495.000	20 DIAS	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/43563

GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Carolina Fajardo Sánchez - Contratista

CUNDINAMARCA
¡REGION
Que Progresas!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5º.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

**INDEPORTES**INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESTUDIOS PREVIOS – SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO		
A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones-Código UNSPSC	43211507 43211508 43212108 43211711
	Valor Estimado según Plan	\$ 116.000.000
	Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO
Acta de Comité de Contratación	N.A.	
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual la entidad procedió a revisar si los bienes y servicios se encontraban en el catálogo de acuerdos marcos de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 que indica "Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-." Conforme con lo anterior la modalidad de selección corresponde a una Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y particularmente del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, toda vez que se pretende contratar el elementos o servicios de características técnicas uniformes del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, que no requieren de un procedimiento de selección diferente y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación. Revisados los acuerdos marcos publicados por la Agencia Nacional de Contratación se estableció que existía el Acuerdo Marco- CCE- 925-AMP-2019 "Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente". Así las cosas esta entidad utilizara esta herramienta de agregación conforme las condiciones fijadas para la misma y por la Agencia Nacional de Contratación.	
Documentos soporte del Estudio previo	- CDP. - Análisis del Sector - Estudios Previos	
B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo.	7 DE OCTUBRE DE 2021	
Nombre del funcionario o contratista que diligencia y elabora el estudio previo	GABRIEL HERNÁNDO TRUJILLO DIAZ	
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El presente análisis del sector parte de la necesidad justificada por EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, para seleccionar al proveedor que entregue a título de Compraventa equipos de cómputo y periféricos. Actualmente gran parte de los computadores que se encuentran instalados en el Instituto presentan obsolescencia, lo que hace que algunos procesos se vean afectados por estas deficiencias tecnológicas, el cual se adjunta al presente estudio.	
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el análisis del Sector	GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ	
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C.	
Tipo de contrato	Compraventa	
C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO		
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.		

CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que ProgresalCalle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co /CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co





INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir se analizaron y encontraron en las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos de Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco CCE- 925-AMP-2019).

ESTACIONES DE TRABAJO AIO

COMPUTADOR AIO (TODO EN UNO)

De acuerdo con la Ficha Técnica para la categoría compra – venta computo disponible en el Acuerdo Marco CCE-925-AMP-2019, se incluirán computadores con las siguientes especificaciones esenciales mínimas:

Factor Forma	Especificación esencial	Característica
All In One - AIO	Tamaño de pantalla	21,5 pulgadas
	Sistema Operativo	WIN 10 PRO 64 BITS
	Umbral de rendimiento	3300
	Productividad	Intermedia
	Tipo de almacenamiento interno	HDD
	Capacidad de almacenamiento interno	1 TB 7200 RPM
	Memoria interna	8 GB

COMPUTADOR PORTÁTIL

De acuerdo con la Ficha Técnica para la categoría compra – venta portátiles disponible en el Acuerdo Marco CCE-925-AMP-2019, se incluirán computadores con las siguientes especificaciones esenciales mínimas:

Factor Forma	Especificación esencial	Característica
Portátiles	Tamaño de pantalla	14 pulgadas
	Sistema Operativo	WIN 10 PRO 64 BITS
	Umbral de rendimiento	3000
	Productividad	Intermedia
	Tipo de almacenamiento interno	HDD
	Capacidad de almacenamiento interno	1 TB 7200 RPM
	Memoria interna	16 GB

Descripción
Técnica del
Objeto a
contratar

IMPRESORA DE STICKER

De acuerdo con la Ficha Técnica para la categoría compra – venta impresión disponible en el Acuerdo Marco CCE-925-AMP-2019, se incluirán computadores con las siguientes especificaciones esenciales mínimas:

Factor Forma	Especificación esencial	Característica
Impresora de Impacto	Tipo de impresión	Matricial
	Ancho máximo de impresión	9

ESCANER

De acuerdo con la Ficha Técnica para la categoría compra – venta escáner disponible en el Acuerdo Marco CCE-925-AMP-2019, se incluirán computadores con las siguientes especificaciones esenciales mínimas:

Opción 1.

Factor Forma	Especificación esencial	Característica
Formato de escáner A4	Forma de escaneo	Camaplaña
	Ciclo de trabajo diario recomendado	Hasta 5000 páginas
	Velocidad de escaneo	Mínimo 40 ppm

Opción 2.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Factor Forma	Especificación esencial	Característica
Formato de escáner A4	Forma de escaneo	Vertical
	Ciclo de trabajo diario recomendado	Hasta 5000 páginas
	Velocidad de escaneo	Mínimo 40 ppm

En el simulador del evento de cotización para la compra de todos los elementos se incorporara los gravámenes adicionales (estampillas):

Gravámenes adicionales (estampillas)		
No	Descripción	Porcentaje
1	Gravamen 1	2,00%
2	Gravamen 2	2,00%
3	Gravamen 3	1,00%
4	Gravamen 4	2,00%
5	Gravamen 5	1,50%
6	Gravamen 6	2,50%
Total porcentaje:		11,00%

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso de Contratación, la Entidad considero estimo el valor en CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE. Con respaldo en la Disponibilidad presupuestal 2021000449 de fecha 7 de octubre de 2021.

Al iniciar el registro en Acuerdo Marco Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II se utilizó el simulador para estructurar la compra de ETP II en el cual estimo el valor de los elementos de acuerdo a los cuadros anexos:

COMPUTADORES AIO

Precio Mínimo				
Precio	Precio Máximo (Cláusula 8)	Precio TCO	Precio Máximo TCO (Cláusula 8)	Precio Total
\$2.539.994	\$ 2.853.927,00	\$ -	\$ -	\$ 51.370.686,00
Sub Total				\$ 51.370.686,00
IVA				\$ 9.760.430
Valor Total				\$ 61.131.116

Justificación

PORTATIL

Precio Mínimo				
Precio	Precio Máximo (Cláusula 8)	Precio TCO	Precio Máximo TCO (Cláusula 8)	Precio Total
\$ 3.096.660	\$ 3.479.394,00	\$ -	\$ -	\$ 17.396.970,00
Sub Total				\$ 17.396.970,00
IVA				\$ 3.305.424

CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresas!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

	Valor Total	\$ 20.702.394		
IMPRESORA				
Precio Mínimo				
Precio	Precio Máximo (Cláusula 8)	Precio TCO	Precio Máximo TCO (Cláusula 8)	Precio Total
\$ 771.443	\$ 866.791,00	\$ -	\$ -	\$ 866.791,00
Sub Total				\$ 866.791,00
IVA				\$ 164.690
Valor Total				\$ 1.031.481
ESCANER				
Precio Mínimos				
Precio	Precio Máximo (Cláusula 8)	Precio TCO	Precio Máximo TCO (Cláusula 8)	Precio Total
\$ 2.751.079	\$ 3.091.101,00	\$ -	\$ -	\$ 9.273.303,00
\$ 1.798.944	\$ 2.021.286,00	\$ -	\$ -	\$ 2.021.286,00
Sub Total				\$ 11.294.589,00
IVA				\$ 2.145.971
Valor Total				\$ 13.440.560
Valor	El presupuesto oficial para la contratación se estima en la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 96.305.552) MONEDA CORRIENTE, incluidos todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta, valor que se estimó al tomar como referencia la media de las tasas usadas en el valor emitido por el simulador, aunque es de aclarar que el riesgo varía entre las entidades, dependiendo de variables como siniestralidad, población, riesgos naturales, entre otros. El contrato por celebrarse se cancelará con recursos de la vigencia 2021, el cual se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal.			
Forma de Pago	El Proveedor debe presentar al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.			
5. PLAZO Y VIGENCIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
Plazo	Plazo de ejecución del contrato de compra venta será de CUARENTA (40) DIAS.			
6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 2021000449 FECHA: 7 de octubre de 2021 AFECTACIÓN AL PRESUPUESTO 2021				
RUBRO		NOMBRE		VALOR



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

2.1.2.01.01.003.03.01.01.1		Maquinaria y equipo-Compra de equipo - RECURSOS ORDINARIOS		\$ 116.000.000
TOTAL			\$ 116.000.000	
7. LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES				
El futuro contratista deberá presentar los documentos que lo acrediten como apoderado y/o representante legal				
8. ANÁLISIS DEL RIESGO.				
VALORACIÓN DEL RIESGO		Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la Identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo.		
Garantías		EL(A) CONTRATISTA deberá constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de la Orden de Compra en la plataforma.		
		Amparo	Suficiencia	Vigencia
		Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
		Calidad de los Bienes (Aplica para compra) o Calidad del servicio (Aplica para alquiler)	Diez por ciento (10%) del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
Indemnidad		EL(A) CONTRATISTA mantendrá libre al INSTITUTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se generen de sus actuaciones o de las de sus sub contratista o dependientes, derivadas del objeto y cumplimiento las obligaciones contenidas en el presente contrato.		
3. CONDICIONES CONTRACTUALES				
Obligaciones Especificas		1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos 2. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra. 3. Remitir los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. 4. Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra. 5. Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas. 6. Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP. 7. Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio. 8. Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que el INSTITUTO haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. 9. Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra. 10. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas ofertadas y en el pliego de condiciones generen costos adicionales.		
Obligaciones Generales		1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo. 3. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto a la ejecución del contrato. 4. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto. 5. Mantener informado al supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.		

CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresal

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
Código Postal: 111321 -- Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co

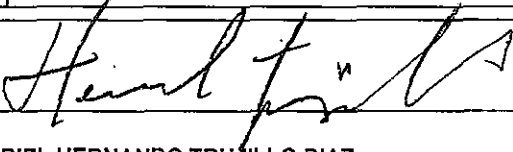
[f/CundiGob](https://www.facebook.com/CundiGob) [@CundiGob](https://www.instagram.com/CundiGob)
www.cundinamarca.gov.co

	6. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y Decreto 0723 de 2013. 7. Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor. 8. Constituir las garantías, si se le requiere. 9. Presentar informe o soportes ante el supervisor sobre la ejecución del mismo del contrato. 10. Mantener informado al supervisor sobre el estado de la ejecución del contrato, a fin de tomar las decisiones a que hubiere lugar, en defensa de los intereses de la entidad territorial. 11. Mantener la reserva que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendados en ejecución del respectivo contrato. 12. Contar con los elementos de seguridad y protección, así como con los elementos de trabajo necesarios para la ejecución del contrato. 13. El Contratista se obliga a cumplir con la Ley General de Archivo en lo referente a las tablas de retención documental, para los documentos que en ejercicio de su función realice, tenga a su cargo o surjan de la relación contractual. 14. Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar. 15. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato y/o el director técnico en desarrollo del objeto contractual. 16. Realizar la entrega de los elementos, inventarios, documentación, magnéticos y demás información entregada al contratista, elaborada o desarrollada por éste para el cumplimiento de su contrato, al momento de la terminación del mismo. 17. Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
Obligaciones del Instituto	1. Impartir al contratista a través del supervisor del contrato, directrices y orientaciones para el desempeño de las actividades propias del objeto contrato del mismo. 2. Aprobar la garantía única aportada por el contratista siempre que se ajuste a las condiciones exigidas en el presente contrato, en caso de aplicar. 3. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista con ocasión de la ejecución del contrato. 4. Facilitar en caso de requerirse, el uso de documentos, las instalaciones, equipos y bienes necesarios para la ejecución del objeto contractual. 5. Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012. 6. Hacer el registro presupuestal de la Orden de Compra de acuerdo con la normativa aplicable. 7. Informar a las entidades de control los hechos de corrupción o colusión que conozca en el marco de la colocación de órdenes de compra. 8. Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social integral de sus subordinados de manera anexa a la factura. 9. Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 10. Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago. 11. Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta. 12. Publicar la garantía de cumplimiento específica de la Orden de Compra en la TVEC. 13. Realizar el pago del contrato en las condiciones establecidas en la forma de pago.
4. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
	El contrato que resulte del presente proceso será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

	civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.	
Supervisión y/o Interventoría	Las establecidas en el Manual de supervisión y/o interventoría adoptada por el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca	
	Nombre del funcionario	GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ
	Cargo	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
	Dependencia	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Firma del funcionario requirente		
Nombre del funcionario requirente	GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ	
Cargo del funcionario requirente	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresas!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5º.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co

📞/CundiGob 📧@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

**Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte
de Cundinamarca
N.I.T. 900294884
ORDEN DE COMPRA**

NEX COMPUTER S.A.S.
N.I.T. 830110570
Atte: MIGUEL ANTONIO CASTIBLANCO
JURIDICO@NEX.COM.CO
Teléfono: +1 (571) 552-0777

Número de Orden	81732
No de Acuerdo Marco	
Fecha de Emisión	03/12/21
Fecha de Vencimiento	17/12/21
Comprador	Olga Liliana Ramirez Mancera
Ordenador del gasto	Olga Liliana Ramirez Mancera
Supervisor	Gabriel Hernando Trujillo Díaz
Teléfono	7491205
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	PRODESARROLLO 2% PROHOSPITALES 2% ADULTO MAYOR 2% PROCULTURA 1% UNIV. CUNDINAMARCA 1,5% PRODEPORTE Y RECREACIÓN 2,5% PROELECTRIFICACION \$ 7.300 (valor fijo)
Justificación	Adquisición de equipos tecnológicos para el instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca (portátiles)

-Enviar a

Instituto Departamental para la
Recreación y el Deporte de
Cundinamarca
Calle 26
#51-53
Bogotá D.C Cundinamarca
Colombia

-Facturar a

Instituto Departamental para la
Recreación y el Deporte de
Cundinamarca
Calle 26
#51-53
Bogotá D.C, Cundinamarca
Colombia

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	2021000449	etc02--lote1.16-ETP 13pulgadas PESO MAXIMO 1,5KG WINDOWS 64 BITS 3000 INTERMEDIO HDD 1 TB NA 16 GB Zona 1	5.0	Unidad	2.844.189,00	14.220.945,00
2	2021000449	etc02--IVA	1.0	Unidad	648.660,00	648.660,00
						14.869.605,00 COP



Artículos y lotes

Mostrar
Mejor precio
Precio base
Nombre
Proveedores adjudicados
Cantidad esperada
Mejor precio
Precio x Cantidad esperada

Los artículos no están en Lotes (2 artículos)	
etc02--lote1.16-ETP	
13pulgadas PESO	
MAXIMO 1.5KG	
WINDOWS 84 BITS 3000	
INTERMEDIO HDD 1 TB	
NA 16 GB Zona 1	
NEX COMPUTER S.A.S.	
5,0000 (Unidad)	
X	
2.844.189,00	
COP	
14.220.945,00	
COP	
NEX COMPUTER S.A.S.	
etc02--IVA	
NEX COMPUTER S.A.S.	
1,0000 (Unidad)	
X	
848.860,00	
COP	
848.860,00	
COP	
NEX COMPUTER S.A.S.	

Total de la base
20.702.394,30
COP
Mejor total (todos los proveedores)
14.869.605,00
COP
Ahorros 5.832.789,30 COP
Mejor total de proveedor

14.869.605,00
COP
Ahorros 5.832.789,30 COP
NEX COMPUTER S.A.S.

Respuestas

Exportar	Vista		Todo		Avanzado		Buscar	
Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones		
Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S. - #707634	12/10/21 11:44	20.702.394,30	22.335.967,00	-1.633.572,70			
		-0500	COP	COP	COP			
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - #707635	25/10/21 16:58	20.702.394,30	26.884.664,00	-6.182.269,70			
		-0500	COP	COP	COP			
Sistetrónica Ltda.	Sistetrónica Ltda. - #707636	26/10/21 11:38	20.702.394,30	28.788.480,00	-8.086.085,70			
		-0500	COP	COP	COP			
Sumimas S.A.S.	Sumimas S.A.S. - #707637	25/10/21 11:21	20.702.394,30	20.702.394,00	0,30 COP			
		-0500	COP	COP				
Key Market S.A.S.	Key Market S.A.S. - #707676	25/10/21 16:51	20.702.394,30	22.666.543,00	-1.964.148,70			
		-0500	COP	COP	COP			
P&P Systems Colombia S.A.S.	P&P Systems Colombia S.A.S. - #708091	26/10/21 11:28	20.702.394,30	20.752.113,00	-49.718,70			
		-0500	COP	COP	COP			
CASTOR DATA SAS	CASTOR DATA SAS - #708622	26/10/21 08:04	20.702.394,30	31.548.733,00	-10.846.338,70			
		-0500	COP	COP	COP			
Nueva Era Soluciones S.A.S.	Nueva Era Soluciones S.A.S. - #709562	26/10/21 11:15	20.702.394,30	25.406.750,00	-4.704.355,70			
		-0500	COP	COP	COP			
Uniples S.A.	Uniples S.A. - #710833	26/10/21 08:53	20.702.394,30	36.216.716,00	-15.514.321,70			
		-0500	COP	COP	COP			
UT SERIAL CCE TECNOLOGÍA	UT SERIAL CCE TECNOLOGÍA - #711326	26/10/21 10:37	20.702.394,30	23.751.270,00	-3.048.875,70			
		-0500	COP	COP	COP			
NEX COMPUTER S.A.S.	NEX COMPUTER S.A.S. - #713642	26/10/21 10:52	20.702.394,30	14.869.605,00	5.832.789,30			
		-0500	COP	COP	COP			

Por página 15 | 45 | 90

0 Comentarios

Silenciar comentarios

2 Mensajes

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

	INDEPORTES	Código: RES-2021004091	
	FINANCIERO	Versión:	
	Página: 1 de 1		

Registro Presupuestal No. RES-2021004091

lunes, 6 de Diciembre de 2021

EL PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

Orden de Compra 973 de 2021, Adquisición de equipos tecnológicos para el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca

A FAVOR DE	NEX COMPUTER SAS	NIT	830110570
DISPONIBILIDAD	DIS	2021000449	

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios - FUENTE: 1-0100- RECURSOS ORDINARIOS		NEX COMPUTER SAS	14,869,605.00
2.1.2.01.01.003.03.01.01.1.1-0100	UNIDAD EJEC: 1	CPC: 4523001	
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			14,869,605.00

SON:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MC.
------	--

Se expide en SANTAFE DE BOGOTA D.C a los 6 dias del mes de Diciembre de 2021

NIDIA ALEXANDRA NAVARRETE NAVARRETE
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				001	
2. Concepto 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14509992561			
							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830110570		6. DV: 1		12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico: 32	
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1		26. Número de identificación:		27. Fecha expedición:	
Lugar de expedición		28. País:		29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social: NEX COMPUTER S.A.S							
36. Nombre comercial:							
37. Sigla: NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S							
UBICACION							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio: Cota			
41. Dirección principal: AUT MEDELLIN KM 3 5 CEN EMPRESARIAL METROPOLITANO 40 B 29							
42. Correo electrónico: contabilidad@nex.com.co		43. Código postal:		44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:	
CLASIFICACION							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:		
4 6 5 1	2 0 0 2 1 0 2 5	4 6 5 9	2 0 0 2 1 0 2 5	4 7 4 2 4 3 9 0		1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
Código: 5 7 9 1 0 1 1 4 4 0 4 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad							
07- Retención en la fuente a título de renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
10- Obligado aduanero							
11- Ventas régimen común							
14- Informante de exogena							
40- Impuesto a la Riqueza							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código:				55. Forma 56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
59. Anexos: SI NO X							
60. No. de Folios: 0							
61. Fecha: 20190516							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre NIETO RUEDA EDNA PATRICIA 985. Cargo Representante legal Certificado			



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

DE: GERENTE GENERAL
PARA: GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ
ASUNTO: DESIGNACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA SUSCRITOS A TRAVÉS DE ÓRDENES DE COMPRA:

OC-81734-2021 CONTRATO 972-2021

OC-81732-2021 CONTRATO 973-2021

OC-81725-2021 CONTRATO 974-2021

OC-81724-2021 CONTRATO 975-2021

FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

Por medio del presente, en su calidad de funcionario, me permito comunicarle que ha sido designado (a) para que ejerza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución de los **CONTRATOS No. 972, 973, 974 Y 975 DE 2021**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 550 de fecha 14 de noviembre de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA ACTUALIZACIÓN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA".

Las **OBLIGACIONES** a adelantar en torno a su labor de supervisión de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, entre otras, son las siguientes:

1. Vigilar a través de todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y que se ejecuten los controles para la ejecución del mismo.
2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando que el contrato se cumple de acuerdo con las especificaciones.
3. Suscribir junto con el CONTRATISTA, el Acta de iniciación, en la que se indicará el procedimiento bajo el cual operará, así como el desarrollo de los diferentes aspectos que comprende el mismo.
4. Rechazar los bienes que no se ajusten al contrato o a la propuesta presentada por el contratista, en la medida que sean inferiores o diferentes, en el término máximo establecido en el contrato.
5. Expedir el Certificado de cumplimiento final, a través del cual certificará que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contratadas por el Instituto.
6. Verificar que se cumpla con la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos.
7. Informar de manera oportuna a la entidad cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de aplicar los correctivos o sanciones correspondientes.
8. Llevar las novedades en la ejecución del contrato y formular las recomendaciones del caso.
9. Velar por el cumplimiento del contrato de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias.
10. Elaborar el proyecto de liquidación del contrato de conformidad con el modelo empleado por el Instituto.
11. Las demás inherentes a la función asignada.

Parágrafo: De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, es obligación del interventor verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales y que lo aportado corresponde a lo exigido por la Ley.

En desarrollo del objeto contractual, el Supervisor contará entre otras con las siguientes:

FACULTADES:

EXIGIR: En la medida que la función de la Supervisión encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato y en los términos de la oferta del contratista, adquiere la obligación de informar y demandar a las partes el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

PREVENIR: El mayor aporte de este objetivo consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5º.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co

@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

VERIFICAR: Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento; esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo contratado, la solución de los problemas y la absolución de dudas; teniendo en cuenta las buenas relaciones en el trabajo. Para ello, la Supervisión no deberá desconocer los límites de sus atribuciones, incursionando en campos donde los contratistas sean autónomos y además se apersonará con diligencia de las solicitudes que deba atender.

EVALUAR: Esta evaluación deberá hacerse periódicamente por parte de los supervisores o interventores, a los contratistas, con el propósito de verificar el grado de su cumplimiento contractual.

SUGERIR: Como consecuencia de las demás acciones a cargo del interventor, el sugerir acciones en caso de dudas, incumplimientos o cualquier circunstancia que ponga en peligro la buena marcha del contrato, constituye una importante labor del supervisor desde el punto de vista preventivo y correctivo.

INFORMAR: El supervisor está en la obligación de dar a conocer a sus superiores o las instancias competentes, los hechos que considere afectan la correcta ejecución del contrato o la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

APOYAR: El supervisor está en la obligación de contribuir en el cumplimiento de contrato y fin que se persigue con él. Así mismo, posibilitar la interlocución con las áreas e instancias involucradas para lograr este mismo fin.

Es de anotar que la omisión en el cumplimiento de las obligaciones y facultades señaladas acarreará responsabilidad, de conformidad con lo reglado en el CAPITULO SÉPTIMO de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

Cordialmente,


OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General

Proyectó: Eliana Ardila/ Abogada Contratista 

CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresamos!

Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5º.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gabriel Hernando Trujillo Diaz

De: Gabriel Hernando Trujillo Diaz
Enviado el: martes, 7 de diciembre de 2021 2:40 p. m.
Para: 'juridico@nex.com.co'
Asunto: ORDEN DE COMPRA 973 DEL 2021

Buenas tardes, señor Miguel Antonio Castiblanco

Reciba un cordial saludo por parte de INDEPORTES Cundinamarca.

La presente es para solicitarle formalmente la expedición de las pólizas correspondientes referente a la orden de compra que se menciona en el asunto de este correo.

Adicionalmente solicito amablemente poder realizar la entrega de los bienes según especificaciones técnicas en lo posible a más tardar el 17 de diciembre del 2021.

Quedo atento a cualquier inquietud

Atentamente

GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ

Subgerente Administrativo y Financiero

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – Indeportes

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205

www.indeportescundinamarca.gov.co





SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.POLIZA 14-44-101141394		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
06 12 2021			03 12 2021			00:00	17 06 2022			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL NEX COMPUTER S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.110.570-1		
DIRECCIÓN: AUTO MEDELLIN KM 3.5 CEN EMPRESARIAL METROPOLITANO LCB 29						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 5520777	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.294.884-1		
DIRECCIÓN: Calle 26 # 51-53. Torre Beneficencia Piso 5º						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 7491201	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ORDEN DE COMPRA NO. 81732 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA (PORTATILES).

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGU/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2021	17/06/2022	\$1,486,960.50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/12/2021	17/06/2022	\$1,486,960.50

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****2,973,921.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
INVERSE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.



14-44-101141394

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

DLF164207A

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERÓ						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101141394		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
06 12 2021			03 12 2021			00:00		17 06 2022			23:59		EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL NEX COMPUTER S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.110.570-1		
DIRECCIÓN: AUTO MEDELLIN KM-3.5 CEN-EMPRESARIAL METROPOLITANO LCB 29						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 5520777	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.294.884-1		
DIRECCIÓN: Calle 26 # 51-53. Torre Beneficencia Piso 5º						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 7491201	

ADICIONAL:



POGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio. *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****40,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****9,120.00	TOTAL A PAGAR \$ *****57,120.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****2,973,921.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
-------	------------	-------

EFFECTIVO.	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7703998021167 (8020) 11002111397515 (3900) 000000057120 (96) 20221203

REFERENCIA PAGO:

1100211139751-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO.NEGOCIABLE

[illegible]

The diagram illustrates the experimental setup. A participant is seated at a table, looking at a video screen. A video camera is positioned above the screen. A light source is positioned to the left of the screen. A target is positioned on the screen. A ruler is placed on the table. A scale bar is shown at the bottom right.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101141394, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de DICIEMBRE de 2021

14-44-101141394

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

APROBACIÓN DE GARANTÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo señalado en la Sección III, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, hace la revisión para la aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones contractuales que a continuación se detalla:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	973-2021
ORDEN DE COMPRA	81732
CONTRATISTA	NEX COMPUTER S.A.S
IDENTIFICACIÓN	830110570-1
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
VALOR	\$14.869.605
PLAZO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021

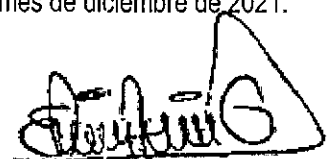
Que, de conformidad con lo exigido en el Acuerdo Marco de Precios, se exige la presentación de las garantías que a continuación se detallan:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
						DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6	06-12-2022	14-44-10114139 4 Anexo 0	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$1.486.960,50	10	03-12-2021	17-06-2022
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$1.486.960,50	10	03-12-2021	17-06-2022

Póliza Inicial: X

*Modificación:

Dada en Bogotá D.C, a los 06 días del mes de diciembre de 2021.


ELIANA DEL PILAR ARDILA
 Profesional Contratista
 Área Jurídica

CUNDINAMARCA
¡REGION!
Que Progresa!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5°.
 Código Postal: 111321 -- Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	306302
Número de orden de compra a modificar:	81732
Entidad compradora:	Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Olga Liliana ramirez mancera
Proveedor:	NEX COMPUTER S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-17 13:15:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-17	2021-12-30
Teléfono de la entidad		7491205

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
73493	ETP 2021	CDP-2021000449	CDP	2021000449

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

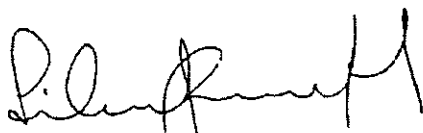
1	etc02--lote1.16- ETP 13pulgadas PESO MAXIMO 1,5KG WINDOWS 64 BITS 3000 INTERMEDIO HDD 1 TB NA 16 GB Zona 1	5.0	Unidad	2844189.00	CDP-2021000449	14220945.00
2	etc02--IVA	1.0	Unidad	648660.00	CDP-2021000449	648660.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo*	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio*	Cuenta	Total
-------	----	----------	----------	--------	---------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

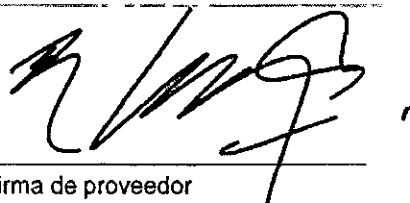
Se ajusta el plazo de ejecución de la orden de compra para garantizar el cumplimiento de la misma



Firma ordenador del gasto

Nombre: Olga Liliانا Ramírez Mancera

Documento: 20.461.749



Firma de proveedor

Nombre: URIEL ROMAN C

Documento: 79.341.344

	INDEPORTES		Código: EGR-2021009149
	FINANCIERO		Versión: 1
			Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS

Nít: 900294884-1

EGR-2021009149

miércoles, 29 de diciembre de 2021

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2021009022
-----------------------------	------------	------------

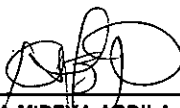
1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	NEX COMPUTER SAS	CC o NIT	830110570	DV	1
DIRECCION	AUT MEDELLIN KM 3 5 CEN EMPRESARIAL METROPOLITANO LC B 29		TELEFONO	5520777	
BANCO	AV VILLAS	CUENTA	370002321	TIPO CUENTA	CUENTA CORRIENTE
CHEQUE No	PAGO ELECTRONICO		VALOR PAGO	12,788,605.00	

DESCRIPCION	Orden de Compra 973 de 2021, Adquisición de equipos tecnológicos para el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de CundinamarcaFE 4162446 EA 202100073
SON	DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
CUENTA	CUENTA PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
11100602001		Cta Ah 473170005523 FUNCIONAMIENTO	00.00	12,788,605.00			
240101 830110570 001	2.1.2.01.01.003.03.01	Bienes y servicios NEX COMPUTER SAS	12,788,605.00	00.00			
SUMAS IGUALES			12,788,605.00	12,788,605.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR	
2021000449	2021004091	2.1.2.01.01.003.03.01.01.1.1-0100	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios.	14,869,605.00	
FUENTE: 1-0100-RECURSOS ORDINARIOS					
TOTAL PRESUPUESTO				14,869,605.00	


 ALBA MIREYA ARDILA ACOSTA
 TESORERA GENERAL



	INDEPORTES	Código: COM-2021009022
	FINANCIERO	Versión: 1
		Página: 1 de 1

ORDEN DE PAGO

Nit: 900294884-1

COM-2021009022 DEL 29/12/2021

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	NEX COMPUTER SAS	CC o NIT	830110570	DV	1
DIRECCION	AUT MEDELLIN KM 3 5 CEN EMPRESARIAL METROPOLITANO LC B 29		TELEFONO	5520777	
BANCO	AV VILLAS	CUENTA	370002321	TIPO CUENTA	CUENTA CORRIENTE
DESCRIPCION	Orden de Compra 973 de 2021, Adquisición de equipos tecnológicos para el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca FE 4162446 EA 202100073				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				RETENCIONES		
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	Tipo	Base	%
240101	Bienes y servicios NEX COMPUTER SAS	00.00	12,788,605.00			
240104	BIENES DEVOLUTIVOS	14,869,605.00	00.00			
2440800502	Estampilla UDC 1,5% Contratos PJ	00.00	213,000.00	ESTAMPIL	14,220,945.00	1.500
24402401	Tasa Pro Deporte y Recreacion 2.5%	00.00	356,000.00	TASA PRO	14,220,945.00	2.500
24408004	PROHOSPITALES 2%	00.00	284,000.00	PROHOSPI	14,220,945.00	2.000
24408002	PROELECTRIFICACION	00.00	7,000.00	ESTAMPIL	14,220,945.00	0.000
24408003	PROCULTURA 1%	00.00	142,000.00	PROCULT	14,220,945.00	1.000
2440800102	Prodesarrollo 2% Contratos PJ	00.00	284,000.00	PRODESA	14,220,945.00	2.000
24408006	ADULTO MAYOR 2%	00.00	284,000.00	ADULTO	14,220,945.00	2.000
24360805	Compras declarantes 2.5%	00.00	356,000.00	Fuente	14,220,945.00	2.500
24362502	Retencion IVA Compras	00.00	97,000.00	I.V.A.	648,660.00	15.000
24362700105	RET ICA 4.14	00.00	58,000.00	I.C.A.	14,220,945.00	0.410
SUMAS IGUALES			14,869,605.00		14,869,605.00	
Documento		Valor a Girar	12,788,605.00			

3. AFECTACION PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR	
2021000449	2021004091	2.1.2.01.01.003.03.01.01.1.1-0100	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios. FUENTE: 1-0100-RECURSOS ORDINARIOS	14,869,605.00	
TOTAL PRESUPUESTO				14,869,605.00	

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
ORDENADOR DEL GASTO

GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DÍAZ
SUBGERENTE ADTVO Y FINANCIERO

VFRANCO
Elaboró

Bogotá D.C. diciembre 22 de 2021

Señores:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Supervisor contractual

Vía E-mail

REF: Certificación cumplimiento orden de compra 81732

Respetados Señores:

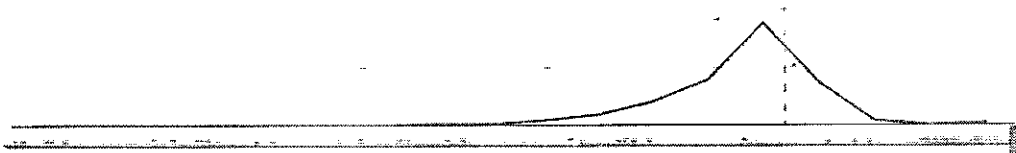
Por medio de la presente, nos permitimos certificar que los equipos entregados por NEXCOM SAS son marca ASUS Core i3 10110 U y cumple con el rendimiento de 3000 solicitado en l orden de compra, relaciono resultado de rendimiento del equipo entregado, el cual es superior al solicitado:

Highest score: **4319**

Average score: **3347**

Your best score: N/A

Scores



Best PCMark 10 Benchmark benchmark scores with Intel Core i3-10110U Processor

Cordialmente,

URIEL ROMAN C
REPRESENTANTE LEGAL
NEX COM

Carrera 16 # 76 - 31 Bogotá, Colombia
PBX: 552 07 77 - Cel: 305 268 8703/16 -
www.nex.com.co

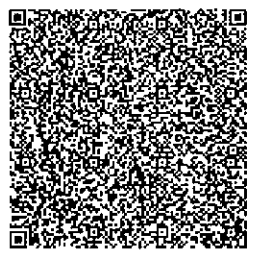
Carrera 106 # 15-25, Mz 12 Bodega 04 Lote 74
Piso 3 Zona Franca, Bogotá
Línea Nal. 01 8000 116 398



28 DIC 2021
06118 - Ingrid P.



Factura Electrónica de Venta
NUM.DOC.: 4162446
FECHA EMISIÓN: 2021-12-28 00:01:00
FECHA VALIDACIÓN: 2021-12-28 08:22:39-05:00



Nº.Resolución: 18764009512567 Prefijo: 41 Consecutivo: 61027 hasta 90000 Fecha: 2021-01-06 hasta 2022-01-06

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: NEX COMPUTER SAS NIT: 830110570-1 Actividad Económica: 4651, Dirección: AUT MEDELLIN KM3.5 CEMLC B 5 - BOGOTÁ D.C. -- Bogotá - CO Teléfonos: 5715520777 Contacto: JEIMMY JOHANNA CORONADO SUAREZ E-mail: facturacion@nex.com.co	Razón social/Nombre: INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA DRECREACION Y EL DEPORTE DE NIT: 900294884-1 Actividad Económica: 0001 Dirección: Calle 26 No 51-53 - BOGOTÁ -- CUNDINAMARCA - CO Teléfonos: 7491205 Contacto: Ingrid Pascagaza E-mail: ingrid.pascagaza@cundinamarca.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	1	5.00	94	etc02-lote1.16-ETP 13pulgadas PESO MAXIMO 1,5KG WINDOWS 64 BITS 3000 INTERMEDIO HDD 1 TB NA 16 GB Zona 1	2,161,389.00	IVA	0.00	0.00		10,806,945.00
2	2	5.00	94	WIN 10 PROFESIONAL	682,800.00	IVA	19.00	648,660.00		4,062,660.00
Total Items		2								

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	10,806,945.00	0.00
IVA: 19.00%	3,414,000.00	648,660.00

Totales	
SUBTOTAL:	14,220,945.00
TOTAL Base Imponible:	14,220,945.00
IVA	648,660.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	14,869,605.00
TOTAL en letras: Catorce Millones Ochocientos Sesenta Y Nueve Mil Seiscientos Cinco Con Cero COP	

De conformidad con el artículo 31 de la ley 1111 de 2.006, que adicionó el numeral 5º del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016, los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT SON EXCLUIDOS DE IVA y por lo tanto no causan el impuesto sobre las ventas. Así mismo, de conformidad con el literal n) del numeral 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario los equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la policía nacional son EXENTOS de IVA NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS AUTORRETENEDORES ACTIVIDAD ECONOMICA ICA CIU 4651 Tarifa 4 x mi Cota - 11.04 x mil Bogota.

Información adicional

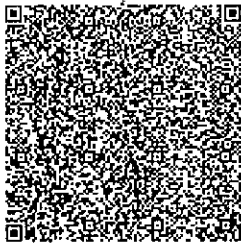
Notas: OC 81732
Vendedor: LAIA ANDREA RIAÑO MORENO
Remisión: RE 22670
Pedido: PE 23344

Notas:

CUFE: 63f083e5381b4b9f5b0ee8a38ecc7b24c7e404c240b8f11e1d868889c8925e6919984bf25a78d131289eb5148875474b

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA_CO900390126 - Mster: +571-746.08.12 -
<https://www.thefactoryhka.com/co/>



Información adicional

CT:

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Acuerdo mutuo	2022-01-27	20211228	CRE-A30D	30				

CUFE: 63f083e5381b4b9f5b0ee8a38ecc7b24c7e404c240b8f11e1d868889c8925e6919984bf25a78d131289eb5148875474b

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 -
<https://www.thefactoryhka.com/co/>



INDEPORTES

Nit: 900294884-1

ENTRADA DEVOLUTIVOS COMPRAS

Nro: 202100073

FECHA DE INGRESO: SANTAFE DE BOGOTA D.C MARTES, 28 DICIEMBRE 2021 Factura N°:
CONTROL CONTRATO DE No 202100040
COMPRAVENTA
Proveedor NEX COMPUTER SAS, DIR: AUT MEDELLIN KM 3 5 CEN Remisión N°:
EMPRESARIAL METROPOLITANO LC B 29, TEL:5520777 , NIT:
830110570 FAX:

Nº	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1	224010003	Computador portatil	UND	5.00	2161389	10,806,945.00
2	227010001	Licencias	UND	5.00	812532	4,062,660.00
Total					\$	14,869,605.00

RESUMEN

Grupo	Valor
22401	10,806,945.00
22701	4,062,660.00
Total \$	14,869,605.00

Detalle: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL INSTITUTO PARA LA REACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Destino: PROGRMA DE PERSONAL

SON: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MC.

ALMACEN GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE



INFORME DE SUPERVISION

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR

Nombre del (la) supervisor(a):	GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ		
Cargo Supervisor(a):	Subgerente Administrativo y financiero		
Numero de contrato	81731	Tipo de contrato:	Compra
Contratista:	NEX COMPUTER SAS	Documento de Identidad:	NIT. 830.110.570-1
Modalidad de selección:	ORDEN DE COMPRA	N° de proceso:	973
Numero de factura:	4162446	N° de RP:	2021004091 de 06 de diciembre de 2021
Valor a pagar:	\$ 14.869.605 CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/cte.		
Objeto del contrato:	Adquisición de equipos de tecnológicos para el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca		

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR(A):

El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

COMPUTADOR PORTÁTIL

De acuerdo con la Ficha Técnica para la categoría compra – ventas portátiles disponible en el Acuerdo Marco CCE-925-AMP-2019, se incluirán computadores con las siguientes especificaciones esenciales mínimas:

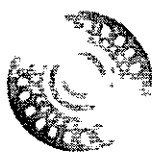
Factor Forma	Especificación esencial	Característica
Portátiles	Tamaño de pantalla	14 pulgadas
	Sistema Operativo	WIN 10 PRO 64 BITS
	Umbral de rendimiento	3000
	Productividad	Intermedia
	Tipo de almacenamiento interno	HDD
	Capacidad de almacenamiento interno	1 TB 7200 RPM
	Memoria interna	16 GB

El contratista entrega relación de seriales de los portátiles:

ITEM	SERIAL ASUS
1	M3NXCV07R43210C
2	M5NXCV18R009218
3	M3NXCV07R434100
4	M5NXCV18P98421A
5	M5NXCV18P983216

Forma de pago: Un único pago previa presentación del informe de cumplimiento, certificación del supervisor, factura o cuenta de cobro, soporte pago a parafiscales y demás que correspondan.

SOPORTES DE EJECUCIÓN:



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEGENDA VIVE"

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1205 Exy 1228
@CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

- Orden de compra No 81732
- Ingreso almacén
- Cedula Representante Legal
- Certificación cumplimiento orden de compra expedida por el contratista
- Certificación cámara de comercio
- RUT
- Planilla integral de autoliquidación de aportes
- Certificación pago seguridad social y aportes parafiscales.
- Certificación junta de contadores
- Tarjeta profesional Contador.
- Cedula contador
- Certificación Bancaria.
- Remisión
- Factura de venta No 4162446

ESTADO FINANCIERO: (cuando sea a monto agotable y/o ejecución de tracto sucesivo)

CONTRATO INICIAL			\$14.869.605
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$14.869.605
CONCEPTO	PERIODO Y/O CAUSAL	VALOR PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
Pago 01	Factura de venta No 4162446	\$14.869.605	\$0
Estado del Informe:		Aprobado	

El presente informe se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al primer (28) día del mes de diciembre de 2021.

Gabriel Hernando Trujillo Díaz
Subgerente administrativo y financiero
Supervisor



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEGENDA VIVE!

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205 Ely 1228

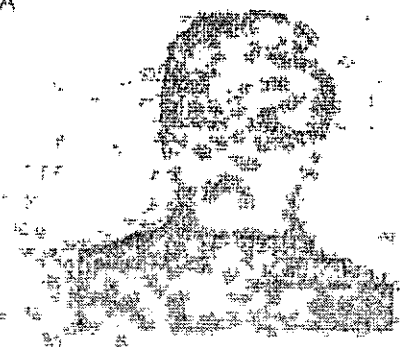
[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

• REPUBLICA DE COLOMBIA
• IDENTIFICACION PERSONAL
• Cedula de Ciudadania

79.341.344
ROMAN CAMARGO

UNIEL

[Handwritten signature]



BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMAHCA)

1.73 O+ M

08-AGO-1983 BOGOTA D.C.

[Faint, illegible text]



79.341.344 00186-09-25 117

100

100

100

100

44

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadosselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : NEX COMPUTER S.A.S

SIGLA : NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

N.I.T. : 830.110.570-1 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01222501 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 22,080,438,297

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUT MEDELLIN KM 3.5 EMPRESARIAL
METROPOLITANO LCB 29

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : juridico@nex.com.co

DIRECCION COMERCIAL : AUT MEDELLIN KM 3.5 EMPRESARIAL METROPOLITANO
LCB 29

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : juridico@nex.com.co

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0002504 del 7 de octubre de 2002 de Notaría
25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de
octubre de 2002, con el No. 00849612 del Libro IX, se constituyó la
sociedad de naturaleza Comercial denominada NEX COMPUTER S A Y PODRA
USAR LA SIGLA NEX COM S A.

CERTIFICA:

Mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, la
Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó
la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la
referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de
Diciembre de 2020 con el No. 00005015 del libro XIX.

Mediante Aviso No. 415-000391 del 15 de octubre de 2020, la
Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2020 con el No. 00005015 del libro XIX.

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 2 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00005015 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Edna Patricia Nieto Rueda

Documento de Identificación: c.c. 52.099.112

Dirección del promotor: Carrera 16 No. 76-31 en Bogotá

Teléfono(s) y/o fax del promotor: 651 72 222

Correo electrónico: juridicon@nex.com.co o con su apoderado Dr. Cristian David Martinez Nieto en la dirección: Carrera 37 No. 57A-25 apto 502 celular: 301 786 5186 correos electrónicos: cmartinez@mna.com.co y/o martineznietoabogado@gmail.com

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000171 del 24 de enero de 2005 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00973623 del 25 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001437 del 16 de junio de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01063395 del 27 de junio de 2006 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Cert. Cap. No. 0000001 del 23 de junio de 2006 de la Revisor Fiscal	01065371 del 7 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001653 del 25 de junio de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01227918 del 14 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1480 del 2 de junio de 2011 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01487135 del 13 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2346 del 27 de septiembre de 2012 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01671173 del 3 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 57 del 18 de enero de 2017 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02180207 del 27 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02260201 del 18 de septiembre de 2017 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad podrá desarrollar dentro de su objeto social principal las siguientes actividades: 4.1. La importación, distribución, comercialización de toda clase de equipos de cómputo, electrónicos, eléctricos, de telecomunicaciones, de redes y comunicaciones, tecnología y audiovisuales, incluido el software. 4.2. La prestación de servicios soporte a plataformas tecnológicas incluido el servicio técnico de mantenimiento de equipos electrónicos, eléctricos, de cómputo, de tecnología, de informática, de telecomunicaciones y de medios audiovisuales, montaje, creación, desarrollo y fábrica de software, y además podrá: representar en todo el territorio colombiano

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

o en el exterior como agente comercial, distribuidor, consignatario, o corredor de empresas, sociedades, o entidades extranjeras dedicadas a la producción de bienes industriales y la prestación de servicios. 4.3. La importación y exportación a los mercados internacionales de los bienes y servicios de las entidades representadas. 4.4. La creación en el territorio nacional o extranjero de establecimientos de comercio para la compra, venta, y distribución de los productos de las entidades representadas o aquello que sea comercializado directamente. 4.5. Las comisiones o corretajes en la distribución o compraventa de productos o mercancías o de inmuebles. 4.6. Las inversiones y desarrollo de negocios sobre valores inmobiliarios. 4.7. La construcción, la compraventa y administración de bienes inmuebles propios o ajenos que estén relacionados directamente o indirectamente con el giro ordinario de los negocios. De igual forma la sociedad podrá comercializar y promover proyectos inmobiliarios 4.8. Importación, distribución y comercialización de papelería, suministros, accesorios, equipos y en general todos los elementos para oficina. 4.9. Elaboración, consultoría, intermediación, venta y demás relacionado con redes e instalaciones eléctricas y de cómputo, capacitaciones, enseñanza, consultoría, asesoría con todo lo relacionado con equipos de cómputo, tecnología, telefonía ip física o virtual, informática, telecomunicaciones, medios audiovisuales y en general todas aquellas actividades relacionadas con el objeto social. 4.10. Suministro de personal especializado en computación, tecnología, informática, telecomunicaciones y medios audiovisuales. 4.11. Importación, distribución y comercialización de todos y cada uno de los suministros de ferretería y herramientas. 4.12. Estructuración, planeación, comercialización y ejecución de proyectos de ingeniería en general. 4.13. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, incluidos equipos terminales

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

móviles. 4.14. Prestación de servicios en mesas de ayuda, call center, contact center, líneas de atención al usuario y demás actividades relacionadas directa o indirectamente con servicios de BPO (Business Process Outsourcing) o externalización de procesos de negocios. 4.15. La inversión del patrimonio en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales y su explotación económica en todas las modalidades posibles, ya sean de carácter civil o comercial. 4.16. La inversión del patrimonio en todo tipo de inversiones en portafolios, sociedades comerciales abiertas o cerradas, inscritas o no en la bolsa de valores, nacionales o extranjeras. 4.17. Además de lo anterior, podrá celebrar cualquier acto jurídico de naturaleza civil, comercial o público que no esté prohibido por la ley o acuerdos internacionales. 4.18. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos, operaciones y contratos que fueren convertibles a necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado. Tales como. A. Celebrar contratos de mutuos y/o comodato. B. Celebrar contratos de compraventa, permuta o hipoteca. C. Ejecutar cualquier clase de negociaciones sobre bienes inmuebles o títulos valores. D. Tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, equipos, implementos técnicos de uso corriente de las actividades corrientes. E. Tramitar y obtener el registro de marcas y patentes y exportar las concesiones y derechos que de este hecho se deriven, todo ello entendido en la actividad del objeto social. F. celebrar con establecimientos de crédito y con empresas aseguradoras toda clase de operaciones que requiera el giro normal de los negocios, como aceptar, endosar, cobrar, caucionar, y negociar ampliamente títulos valores conforme a la ley de circulación de cada uno de ellos y en general relacionados con los negocios de la sociedad. G. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en asuntos que la sociedad tenga interés

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

frente a los terceros. H. Celebrar y en general ejecutar todos los actos o contratos necesarios para obtenerlos asuntos establecidos por el objeto social y los demás que fueran necesario o convenientes para el logro de los fines sociales. I. Celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. J. La sociedad no se podrá convertir en garante de obligaciones de terceros, salvo que sea expresamente autorizada de manera unánime por la asamblea general de accionistas de conformidad con estos estatutos.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

4742 (COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: \$3.000.000.000,00
No. de acciones	: 30.000,00
Valor nominal	: \$100.000,00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

CERTIFICA:

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un representante legal designado por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. La representación legal contará con dos (2) suplentes los cuales contarán con las mismas funciones que el representante legal principal.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Nieto Rueda Edna	C.C. No. 000000052099112
Legal	Patricia	
Principal		

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Representante Roman Camargo Uriel C.C. No. 000000079341344
Legal Suplente

Mediante Acta No. 01 del 28 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2020 con el No. 02623836 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Coronado Suarez	C.C. No. 000000052975432
Legal Suplente	Jeimmy Johanna	

CERTIFICA:

Son deberes del representante legal: 33.1. Ejercer la representación legal de la compañía en todos los negocios y actividades comprendidos dentro del objeto social; 33.2. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias; 33.3. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones de la revisoría fiscal, cuando ésta sea necesaria bajo las exigencias que ley establece; 33.4. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad; 33.5. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada; 33.6. Dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos; 33.7. Abstenerse de participar en actos que impliquen conflicto de interés o competencia con la sociedad. Funciones el representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

e instrucciones impartidas por la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: 34.1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 34.2. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija la asamblea general de accionistas. Para tal efecto presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; 34.3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a los negocios de la sociedad, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea de accionistas y de conformidad con lo establecido en estos estatutos y la ley; 34.4. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que así lo requieran y que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 34.5. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que tratan los artículos 446 y 291 del Código de Comercio y 46 de la Ley 222 de 1.995; 34.6. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución; nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad; 34.7. Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad; 34.8. Dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad; 34.9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 34.10. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos y la ley y efectuar las respectivas citaciones; 34.11. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con los negocios de la sociedad; 34.12. Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualquier actividad o negocio lícito y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o servicios, proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas. 34.13. Iniciar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la sociedad. Para el efecto el representante legal queda facultado para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad; 34.14. Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas de acuerdo con los términos legales y estatutarios; 34.15. No deberá requerir autorización expresa y previa de la asamblea general de accionistas para la celebración de contratos o acuerdos o asumir obligaciones, sea cual fuere su naturaleza, dado que cuenta con la facultad de realizar actos jurídicos sin límite de cuantía. 34.16. Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales; 34.17. Las demás que le confieran estos estatutos o la ley. Poderes. - como representante legal de la compañía, el mismo tiene facultades para ejecutar o celebrar los actos contratos u operaciones comprendidos dentro del objeto social sin límite de cuantía. El representante legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rodriguez Jefferson Urbano	C.C. No. 000000080774455
Revisor Fiscal Suplente	Avila Quintero Alvaro	C.C. No. 000000019487844
Revisor Fiscal Persona Juridica	TAX & ACCOUNTING MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.S.	N.I.T. No. 000009000471299

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : E HOME

MATRICULA NO : 02075257 DE 12 DE MARZO DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CRA 16 76 31

TELEFONO : 6517222

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EMAIL : PATRICIA@NEX.COM.CO

CERTIFICA:

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 2 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00186693 del libro VIII, la Superintendencia de Sociedades decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$36,909,610,444

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4651

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/12/15

HORA: 08:41:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 06abAhkMw=

OPERACION: AB21715423

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

100

100

100



**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**
NIT 860.035.827-5

Carrera 13 No. 26A-47 BOGOTA D.C.

CERTIFICA

Que **NEX COMPUTER SAS** . identificado con el NIT **830.110.570 -1** posee en el Centro de Negocios Empresariales (382) una Cuenta corriente No **370002321** desde el 22 junio de 2010, la cual se encuentra vigente.

Se expide la presente a solicitud del interesado el día 24 de noviembre de 2021

Atentamente,

Centro de Negocios Empresariales
7450382 EXT - 87789

100

1

2



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

NEX COMPUTER S.A.S.

NIT. 830.110.570-1

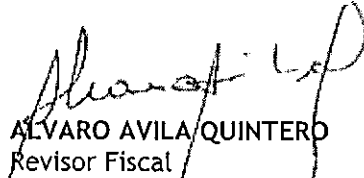
CERTIFICA:

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 1º. Parágrafo 2 de la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la ley 1150 de 2007, dando cumplimiento a la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el Decreto 862 del 26 de Abril de 2013 y tomando como base los registros auxiliares en los libros de contabilidad y la información consignada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, NEX COMPUTER S.A.S., ha realizado los pagos correspondientes en los últimos seis (6) meses calendario, a las Entidades Promotoras de Salud y los correspondientes a los Fondos de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, para todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a la entidad, encontrándose al día y a paz y salvo.

Igualmente, la sociedad durante los últimos seis meses exigibles a la fecha ha realizado los pagos correspondientes al impuesto de autoretención de renta decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.6.6. Encontrándose exonerada de realizar los aportes correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 114 - 1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo reglamenten.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de 2021, a solicitud de la administración de la sociedad.


ALVARO AVILA QUINTERO
Revisor Fiscal
T.P. 44052-T
Miembro de TAMS SAS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

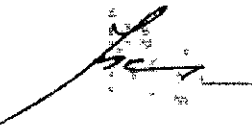
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO AVILA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19487844 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 44052-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años. -

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 12 días del mes de Octubre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Presidencia de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

44052-T

ALVARO
AVILA QUINTERO
C.C. 19487844
RESOLUCION INSCRIPCION 057 FECHA 27/07/85
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



00051836

Alvaro Avila Quintero

FORMA DE TITULO

La tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la legislación
vigente en 1985.
Se deberá mostrarla al momento de ejercer la profesión.
Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDEULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 19.487.844

AVILA QUINTERO

AVILA QUINTERO

ALVARO



00051836



IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1961

CHIQUEQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-OCT-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL GARCIA TORRES



A-1500100-0000441 AL-0019487844-20080331 0000114195A 1 1693013133

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS	AUT MEDELLIN KM 3.6 CEM LC B29	55207774	contactabajas@nec.com.co				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	C-MIPYNE			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA		FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD			
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	2021-12	2021-11	E	16/12/2021	55413331	EMPLADOS	UPC	
							29	0	
TOTAL A PAGAR							\$15,572,500		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Total a Pagar
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	808.000	0	0	0	0	0	808.000
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	52.000	0	0	0	0	0	52.000
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	870.800	0	0	0	0	0	870.800
EPS008	Compensar EPS	860056942-7	413.700	0	0	0	0	0	413.700
EPS010	EPS Sura	80008702-2	156.100	0	0	0	0	0	156.100
EPS017	Familianer EPS	830036664-7	309.000	0	0	0	0	0	309.000
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	200.000	0	0	0	0	0	200.000
TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subistencia	Días Mora	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229735-0	1.680.300	0	0	0	0	0	1.680.300
230301	Porvenir	800224808-8	3.290.700	0	0	0	0	0	3.290.700
231001	Colindos	800227940-6	160.100	0	0	0	0	0	160.100
25-14	Colpensiones	800336004-7	4.843.200	0	0	107.100	107.100	0	5.057.400

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Total a Pagar
				No. Autorización	Valor				
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	349.700				349.700	0	349.700
TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	2.373.500	0	0	3.497	2.373.500	28	

ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

DIRECCION: Calle 26 #51-53 Bogotá

CONTACTO: GABRIEL TRUJILLO

TELEFONO: 3012082407

CONTRATISTA: NEX COMPUTER S.A.S

NIT: 830.110.570-1

CONTACTO: ANDRES RODRIGUEZ

TELEFONO: 5520778 - 5520779

Dando cumplimiento al compromiso adquirido INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y NEX COMPUTER se hace entrega de los siguientes elementos:

- 5 PORTATILES B1440FA-BV3124

ITEM	SERIAL ASUS
1	M3NXCV07R43210C
2	M5NXCV18R009218
3	M3NXCV07R434100
4	M5NXCV18P98421A
5	M5NXCV18P983216

Los bienes se entregan en perfectas condiciones y dando cumplimiento a plena satisfacción; se reciben a conformidad y en constancia firman el 23 de diciembre, quienes en ella intervienen.

Cordialmente

Nex Computer S.A.S.
NIT. 830.110.570-1

Contratista
ANDRES RODRIGUEZ
Nex Computer SA

Entidad
Recibe:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE CONTRATO 973-2021 ORDEN DE COMPRA No. 81732 –
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA Y NEX COMPUTER S.A.S.**

DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	NEX COMPUTER S.A.S.
NIT NO.	NIT. 830.110.570-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	URIEL ROMAN CAMARGO C.C. NO. 79.341.344
No. CDP	2021000449 DE 07/10/2021
No. RP	2021004091 DE 06/12/2021
SUPERVISOR	GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ Subgerente Administrativo y financiero

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/12/2021
FECHA DE INICIO	06/12/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	CATORCE (14) DÍAS
VALOR TOTAL INICIAL	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$14.869.605) M/CTE
ADICIÓN	N/A
PRORROGA 1	30/12/2021
VALOR TOTAL DEFINITIVO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$14.869.605) M/CTE
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2021
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	VEINTICINCO (25) DÍAS
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	Certificado de cumplimiento 28/12/2021

Entre los suscritos acordamos liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO 973-2021 ORDEN DE COMPRA No. 81732**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y **NEX COMPUTER S.A.S.**, se suscribió el **CONTRATO 973-2021 ORDEN DE COMPRA No. 81732**, cuyo objeto consistió en: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA."** por valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$14.869.605) M/CTE**
2. Que el valor total del **CONTRATO 973-2021 ORDEN DE COMPRA No. 81732** se determinó en la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$14.869.605) M/CTE**.
3. Que los recursos asignados por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** para el presente contrato cuentan con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000449 DE 07/10/2021 y el Registro Presupuestal No. 2021004091 DE 06/12/2021.
4. Que el plazo de ejecución del contrato fue determinado por nueve (9) días inicialmente, no obstante, mediante la prórroga No. 1 donde se prorroga el contrato por dieciséis (16) días más, se determina como fecha de terminación

5. Que el SUPERVISOR del contrato una vez vencido el término de ejecución del mismo; debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" y verificado por parte del supervisor; se determina de común acuerdo su liquidación.
6. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar el CONTRATO 973-2022 ORDEN DE COMPRA No. 81732, de la fecha de suscripción de la presente acta en los siguientes términos:
- a. **BALANCE FINANCIERO:**

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del CONTRATO 973-2022 ORDEN DE COMPRA No. 81732 ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 14.869.605
VALOR ADICION DEL CONTRATO	\$ N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 14.869.605
BALANCE DE PAGOS	
PAGO No. 01	\$ 14.869.605
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 14.869.605
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	\$ 0
VALOR INICIAL	\$ 14.869.605
VALOR TOTAL	\$ 14.869.605

b. **LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:**

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICAL CONTRATO	\$ 14.869.605
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	\$ 14.869.605
SALDO MODIFICADO POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	\$ 0
VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN	\$ 0

c. **CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:**

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas; se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato 973-2021 Orden de Compra No. 81732
- Acta de Inicio
- Orden de pago
- Comprobante de Egreso
- Informe supervisión

d. **CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:**

Teniendo en cuenta que el SUPERVISOR certifica que se ejecutó el objeto del contrato y las obligaciones estipuladas en su totalidad y de forma satisfactoria; las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las aquí consignadas.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



LC-FO-001
VERSIÓN 001
21/04/2021

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DE CONTRATO 973-2021 ORDEN DE COMPRA No. 81732 –
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA Y NEX COMPUTER S.A.S.**

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

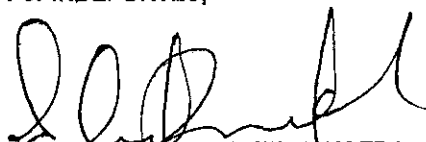
e. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que, NO existen saldos a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

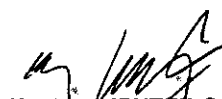
En consideración a lo expuesto a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se liquida el Contrato No. 973-2021 Orden de compra No. 81732, celebrado entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" y NEX COMPUTER S.A.S.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021

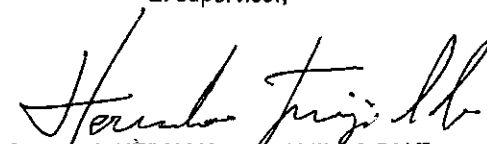
Por INDEPORTES,


OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
Gerente General

Por el Contratista,


NEX COMPUTER S.A.S.
Nít. 830.110.570-1
Rep. Legal Uriel Román Camargo
C.C. No. 79.341.344

El supervisor,


GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DIAZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobó	Gabriel Hernando Trujillo Diaz – Subgerente administrativo y financiero
Revisión Jurídica	Maria Camila Suarez Rivera – Profesional contratista área jurídica
Revisión contable	Vanessa Franco – Contabilidad contratista

